

RESUMEN INICIATIVA

LEY DE FOMENTO A LA CULTURA DE PAZ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Toda vez que la presente iniciativa excede de cinco páginas, y de conformidad con el artículo 91 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se procederá a dar lectura a una síntesis de la misma.

Compañeras y compañeros del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León:

Todo individuo tiene derecho a gozar de un ambiente libre de violencia en el que se pueda fomentar el Bienestar y la Paz. Esto corresponde a una de las más importantes obligaciones por parte de los gobiernos. Así mismo, se traduce en una corresponsabilidad en la que los ciudadanos participan para fomentar una comunidad ordenada y libre de violencia.

Esto, no sólo porque representa una necesidad básica para el desarrollo de los individuos, sino que, además, la presencia o ausencia de dicho ambiente de paz, repercute de forma directa en el desarrollo económico, laboral, comercial, turístico y educacional y humano de la entidad.

El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la educación fomentará la cultura de la paz. Por su parte, el artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León refiere que el estado tiene la función de preservar las libertad, el orden y la paz públicos, mientras que el artículo 85 obliga al Ejecutivo a mantener la paz.

La paz es una aspiración general del Estado para con sus gobernados, que se traduce en un bienestar para la población que lo compone, sin embargo, por desgracia se ha convertido ya en una normalidad el crecimiento de actos delictivos en el Estado. Solo en la entidad federativa de Nuevo León, se ha presentado un incremento significativo en la actividad delictiva en el año 2019 en comparación con las cifras que se presentaban durante el año 2018.

Así mismo, el incremento en el índice delictivo se encuentra presente en múltiples esferas de la comunidad. Por ejemplo, la Organización No Gubernamental (ONG) Reporteros Sin Fronteras, en septiembre de 2019, postula a México en el puesto 144 de 180 países con respecto a la seguridad del ejercicio de la labor de periodismo y reportaje. Esto implica, que México, se ha convertido en el país sin guerra

en América Latina con menor seguridad y peor ambiente para ser Reportero o Periodista.¹

Del mismo modo, no sólo los periodistas han visto sus labores perjudicadas por la actividad delictiva, así como tampoco han sido los únicos que han perdido la vida o su libertad en lucha de la prosperidad de la comunidad. En México, se han reportado múltiples casos de desaparición forzada, o incluso homicidio, en activistas medioambientales, así como de quienes fungen labores en la materia. Tal es el caso de Homero Gómez González, quien luchó por la protección del santuario de la Mariposa Monarca.

Solamente en junio de 2019 se registraron un total de 170 mil 738 actos delictivos, de los cuales 6 mil 782 delitos fueron cometidos en Nuevo León. Esto representa un incremento del 72 por ciento en comparación al mismo mes del año 2018.²

No obstante, el homicidio no es el único delito que se ha visto incrementado, también lo es el narcomenudeo, la extorsión y la violencia familiar. Las cifras correspondientes al Homicidio doloso dan evidencia del peligro constante que se sufre dentro de la entidad federativa. Solamente en el estado de Nuevo León, durante el año 2019 se presentaron un total 956 casos de homicidio dolosos, en comparación con los 825 casos registrados en 2018, sin olvidar que dicha situación se agrava para las mujeres, pues Nuevo León es la cuarta entidad del país con más feminicidios durante el 2019.

La escasa respuesta frente al aumento del índice en incidencia de delictiva fragmenta la confianza que los ciudadanos han depositado sus representantes. Ante los crecientes índices de violencia, se presenta la necesidad de crear un ordenamiento para penalización de los delitos, sino para el fomento y preservación de la cultura de paz. Pues, como la humanista de origen albanés Agnes Gonxha Bojaxhiu mencionaba, que para alcanzar la paz se debía luchar a favor de la misma y no en contra la guerra.

Ante esto, se debe señalar que la paz que se busca alcanzar con este nuevo ordenamiento, que aquí se propone, no se limita a la ausencia de conflicto o falta de

¹ (El Economista , 2019)

² (Soler, 2019)

causa para éste, pues se busca concretar la confianza entre el pueblo para con sus representantes, así como de los representantes para con la sociedad que representan.³

Es por ello, que fomentar la paz desde un ordenamiento legislativo representa una prioridad para establecer la búsqueda del fin común que se tiene entre el pueblo y las autoridades gubernamentales, ya que como dijo el ilustre Lord Palmerston, lo único eterno y perpetuo, son nuestros intereses, y es nuestra obligación el ser fieles a esos intereses. De forma perpetua el interés de todo miembro de la comunidad es el de establecer y alcanzar el orden civil y la paz común.

Para ello, se debe iniciar con la implementación de estrategias que fomenten el desarrollo de valores en todos los niveles de la comunidad sin distinción de clases sociales, diferencias de pensamiento o de creencias, y mucho menos, relativos a las preferencias de los individuos. Cuando en una sociedad se comienza a segregar a los individuos, sin importar el motivo que la fomente, esta misma sociedad comienza un declive.

El fortalecimiento de una cultura de paz para la nación y las entidades federativas, transcurre de manera obligada por el ámbito educativo, de ahí deben surgir los programas, planes y proyectos encaminados a sembrar en los educandos desde muy temprana edad, los principios y valores que regirán sus vidas durante la etapa adulta, convirtiéndose en personas de bien que colaboran por el establecimiento de una sociedad justa y equitativa para todos, y por ello el Estado a través de las herramientas jurídicas al alcance deben fomentar e impulsar todas las medidas necesarias para crear entidades encargadas de hacer posible el ambiente de paz en la nación.

Una estrategia adicional para fomentar la paz en la comunidad, es el deporte. Tenemos claros ejemplos de como el pueblo mexicano se une para apoyar por ejemplo a la selección cada mundial de fútbol, reafirmando que la afición e integración de los ciudadanos por el deporte no conoce de fronteras.

No se debe dejar de lado que la paz no solo consiste en la ausencia de conflicto, sino que comienza con evitar dichos conflictos. Corresponde a todos los individuos de una sociedad, sin distinción de sus características, sino como parte del todo que se conforma, buscar y preservar el respeto y justicia para alcanzar la paz. Para ello, se remite al ilustre Mohandas Karamchand Gandhi quien una vez mencionó “no hay camino para la paz, La Paz es el camino.”

³ (Maria Ávila, 2019)

Derivado de todo lo anterior es que proponemos la creación de la Ley de Fomento a la Cultura de Paz en el Estado de Nuevo León, misma que permitirá alcanzar las aspiraciones más altas y sensibles de toda sociedad, el respeto a los derechos humanos, la seguridad de la población, así como una educación que abone a la cultura de respeto entre quienes habitamos la entidad, pues recordemos que no basta con acrecentar las sanciones o agravar las penas de los delitos, sino que debemos conducirnos a combatir el origen de los actos delictivos y dotar al Estado de herramientas útiles que orienten oportunamente a las personas en sociedad y, a su vez, que inhiban mediante la educación, el deporte y el respeto a la familia, entre otros, la incidencia de actos contrarios a la ley que generen violencia o maltrato entre las personas, o bien, para desalentar actos de injusticia que dañan evidentemente a la comunidad.

Proponemos que a través de dicha ley se establezca un Consejo Estatal para la Cultura de la Paz, encabezado por el Secretario General de Gobierno y que los entes públicos que inciden de manera directa en la conformación de una cultura de paz en sociedad, tales como la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Fiscalía General del Estado, Instituto Estatal de las Mujeres, Secretaría de Seguridad Pública, Sistema DIF, así como representantes del ámbito privado y de la sociedad civil, para que de manera conjunta, establezcan las bases del programa estatal para la cultura de paz, evalúen y garanticen mediante las acciones necesarias el goce del derecho humano a la paz.

Se crea además el Consejo Consultivo Ciudadano para la Cultura de Paz, conformado de manera honorífica por ciudadanos con experiencia en el tema, los cuales dotarán al organismo de calidad moral para emitir opiniones y recomendaciones respecto a las acciones, planes y programas del Consejo Estatal, encaminado en todo momento a mejorar las condiciones en que se aplican las medidas acordadas en el programa.

Finalmente se conforma la Comisión Estatal para la Cultura de Paz, cuyo objetivo es operativo respecto a ejercer las acciones, planes, programas, proyectos y medidas aprobadas por el Consejo Estatal y el Consejo Consultivo Ciudadano, conformada a su vez por representantes de ambos Consejos. Dicha Comisión Estatal tendrá la facultad para nombrar al Comisionado para la Cultura de Paz, cuyos objetivos entre otros, serán los de mediar en los conflictos que se presenten en la entidad.

La presente iniciativa contribuye a los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo, pues pretende “promover sociedades pacíficas e inclusivas para el

desarrollo sostenible”. Compañeros, el enfoque de justicia y seguridad orientado a la pena si bien funciona para perseguir a quienes son responsables de la comisión de delitos no ha vuelto a este país un lugar más pacífico, sino todo lo contrario, cada vez experimentamos más violencia. Por ello, es que debemos replantearnos la estrategia que hemos seguido para combatir el crimen. Sembrar nuestra confianza en una cultura de paz nos permitirá en el mañana cosechar ciudadanos verdaderamente sensibles, que busquen la justicia y el bien para sus semejantes, independientemente de quien se trate; es obtener como frutos la conciliación en vez de la confrontación y la prevención más que la persecución.

Muchas gracias.